70 CO.

FXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de impital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA MAYE INMOMAYE S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil. el 30 de septiembre de 1994, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1- 0006259 el 1994.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Blanca Carozzi de Mamdani, en su calidad do Presidente de la referida compañía: de estado civil casada, chilena y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.23'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.25'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VETNTICINCO MILLLONES DE SUCRES (\$/25'000.000,00), dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, humeradas del cero cero cero cero uno al veintícinco mil inclusive."

LOP/CMdeL

Guayaquil, 27 de diciembre de 1.994.

Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

J.H